

Disposición SG N° 03

JOSÉ C. PAZ, 05 SEP 2022

VISTO

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la Resolución (R) N° 93/2020, la Resolución (R) 151/2020, la Disposición (SG) N° 01/2020, la Resolución (CS) N° 4/2018 y sus modificatorias, el Expediente N° 951/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus ampliatorios y modificatorios, se dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" para todas las personas que habitan el país o se encuentran en él en forma temporaria, por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que en ese contexto, mediante Resolución (R) N° 93/2020 se estableció que los y las trabajadores/as Nodocentes deberán prestar servicios y/o cumplir con sus obligaciones laborales desde su domicilio bajo la modalidad de "trabajo domiciliario".

Que en ese marco, a través de la Resolución (R) N° 151/2020 se aprobaron las PAUTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA (PACE) a los fines de habilitar a todas las áreas de esta UNIVERSIDAD a utilizar herramientas que otorguen celeridad y eficacia a las actividades administrativas esenciales.

UNPAZ

Que, asimismo, mediante dicho acto administrativo se instruyó a la SECRETARÍA GENERAL y a la SECRETARÍA DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a adoptar, en el orden a su competencia, todas las medidas tendientes al cumplimiento e implementación de las PACE.

Que así las cosas, la SECRETARÍA GENERAL aprobó, mediante la Disposición (SG) N° 01/2020, la REGLAMENTACIÓN DE LAS PAUTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA (PACE), cuyo artículo decimoctavo establece la realización de actividades y/o capacitaciones que considere oportunas para su correcta implementación.

Que en ese marco, a través de la DIRECCIÓN DE DESPACHO se llevó a cabo de manera virtual el TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA: "IMPLEMENTACIÓN PACE", con el fin de aclarar dudas respecto al procedimiento y contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos que posibiliten un mejor cumplimiento de la REGLAMENTACIÓN.

Que corresponde señalar, también, que este tipo de actividades potencian habilidades, conocimientos y experiencia; mejoran las oportunidades de promoción y progreso, las condiciones para que cada uno de los miembros de la organización contribuyan, con sus capacidades y desempeños, a un mejor logro de los objetivos institucionales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde, aprobar el TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA: "IMPLEMENTACIÓN PACE", convalidar lo actuado y aprobar los certificados correspondientes.

UNPAZ

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución (CS) N° 4/2018 y sus modificatorias, la Resolución (R) 151/2020 y la Disposición (SG) N° 01/2020.

Por ello,

**LA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-Dáse por aprobado el TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA: "IMPLEMENTACIÓN PACE", conforme el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición y convalídese lo actuado.

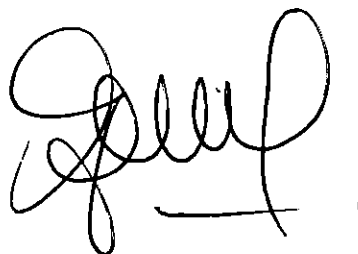
ARTÍCULO 2º.- Apruébanse los Modelos de Certificados Digitales, conforme el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

Disposición SG N°

03



Abog. MARÍA SOLEDAD CADIerno
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO I

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA: "IMPLEMENTACIÓN PACE"

1. Fundamentos:

En el marco de la implementación de las PAUTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA (PACE) y la aprobación de su correspondiente REGLAMENTACIÓN se propone la realización de un Taller de Capacitación Interna para el Personal Nodocente de la UNPAZ, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos útiles que posibiliten un mejor cumplimiento de sus funciones específicas. Asimismo, estas acciones de capacitación y perfeccionamiento propician el mejoramiento de las competencias personales y laborales, y contribuirán a mejorar los procesos vinculados a utilizar herramientas que otorguen celeridad y eficacia a las actividades administrativas de la UNIVERSIDAD.

2. Objetivos:

El presente Taller tiene por objetivos específicos:

1. Reforzar y complementar la formación del personal Nodocente, a fin de contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos que posibiliten un mejor cumplimiento en sus funciones específicas.
2. Concientizar al personal acerca de la predisposición para el trabajo colaborativo y en equipo, generando una actitud crítica y reflexiva sobre la dinámica institucional.
3. Analizar y conocer los procedimientos para la implementación de las PAUTAS ADMINISTRATIVAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA y su correspondiente reglamentación

UNPAZ

3. Destinatarios:

El Taller está orientado a las/los trabajadores/as Nodocentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

4. Metodología :

La propuesta de capacitación y formación contará con una presentación conceptual, a través de la proyección de un PowerPoint, mediante el cual se analizará el contexto, la normativa y reglamentación para la implementación de (PACE) en el ámbito de la UNPAZ, como así también se contará con un espacio para preguntas y consultas por parte de los asistentes al Taller.

El dictado del taller estará a cargo de la DIRECCIÓN DE DESPACHO, se desarrollará de manera virtual, los días 03 y 07 de julio de 2020.

5. Capacitadora:

- Romina Marolt – Directora de Despacho.

UNPAZ

ANEXO II

 **UNPAZ**
Universidad Nacional de José C. Paz

Por la presente se certifica que

..... DNI Nº

ha participado en el

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA

"IMPLEMENTACIÓN PACE",

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz,

los días 3 y 7 de julio de 2020

.....

Abog. Ana Soledad Cárdenas
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

 **UNPAZ**
Universidad Nacional de José C. Paz

Por la presente se certifica que

MAROLT, Romina, DNI Nº 24.921.022,

ha participado en carácter de CAPACITADORA del

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA

"IMPLEMENTACIÓN PACE",

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz,

los días 3 y 7 de julio de 2020.

.....

Abog. Ana Soledad Cárdenas
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ